

RETRIBUCIONES 2017 EN LA RIOJA

CÓMO REVISAR LA NÓMINA

1) Calculamos el íntegro mensual (suma de los conceptos retributivos): sueldo, trienios y complementos (de destino, específico, de formación, singular en su caso...)

2) Calculamos las retenciones y descuentos:

- I.R.P.F.: Para solucionar las dudas os facilitamos el teléfono de la Agencia Tributaria, 901 - 33.55.33, también a través de www.aeat.es o www.agenciatributaria.es
- El descuento de Muface y Derechos Pasivos figura en la Tabla.

3) El líquido a percibir será el bruto mensual menos los descuentos y retenciones.

4) Si hubiera cobro de atrasos o compensaciones en los descuentos, habría que sumarlas al bruto mensual y a las retenciones respectivamente.

Para dudas o consultas: *Consejería de Educación,*

Dpto. Nóminas 941 29 16 60. (Murrieta, 76 - Logroño)

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	MAESTRO/A (Nivel 21)	MAESTRO/A (Nivel 21) en IES	PROF. TÉCNICO/A (Nivel 24)	PROF. SECUNDARIA (Nivel 24)	CATEDRÁTICO/A (Nivel 26)
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
SUELDO	978,26	978,26	978,26	1.131,35	1.131,35
C. DESTINO	482,88	482,88+130,39	594,64	594,64	712,28
C. ESPECÍFICO (C. general)	665,01	665,01	669,29	683,31	741,85
TOTAL SIN TRIENIOS	2126,15	2256,54	2242,19	2409,3	2585,48
TRIENIO	35,48	35,48	35,48	43,51	43,51
DESCUENTOS					
MUFACE	37,95	37,95	37,95	48,22	48,22
D. PASIVOS	86,68	86,68	86,68	110,14	110,14

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER SINGULAR CENTROS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ASIMILADOS				
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
DIRECCIÓN	686,10	590,93	534,94	484,26
OTROS CARGOS (1)	301,79	295,94	213,30	183,82
(1) VICEDIRECCIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS Y SECRETARÍA				
J. ESTUDIOS ADJUNTA	143,38			

CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y ASIMILADOS						
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPO F
DIRECCIÓN	562,24	508,96	368,30	272,30	166,11	71,70
OTROS CARGOS (1)	195,60	183,82	177,92	130,69	101,88	
(1) SECRETARÍA Y JEFATURA DE ESTUDIOS J. DEPARTAMENTO DE IES, PROFESORADO DE CRAS, ASESORÍAS DEL CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: 71,70 euros						

PAGAS EXTRAS JUNIO Y DICIEMBRE

La paga extraordinaria de junio y diciembre para: Maestros/as y Maestros/as en Primer Ciclo incluye sueldo 706,38, trienios 25,61 y complementos de destino y específicos (tanto de carácter general como singular), que se mantienen como en una mensualidad normal.

Profesor Técnico incluye sueldo 706,38, trienios 25,61 y complementos de destino y específicos (tanto de carácter general como singular), que se mantienen como en una mensualidad normal.

Profesorado de Secundaria incluye sueldo 691,21, trienios 26,58 y complementos de destino y específicos (tanto de carácter general como singular), que se mantienen como en una mensualidad normal.

Catedrático/a incluye sueldo 691,21, trienios 26,58 y complementos de destino y específicos (tanto de carácter general como singular), que se mantienen como en una mensualidad normal.

C. Específico por Formación Permanente del Profesorado		
SEXENIOS	Euros	Cantidad acumulada
Primero	60,57	60,57
Segundo	76,42	136,99
Tercer	101,89	238,88
Cuarto	139,44	378,32
Quinto	41,03	419,35